

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)<sup>1</sup>

**Expediente 005 2020 – 00131 00**

En atención a la documental que antecede;

1.- En cuanto a la solicitud de corrección de auto, remitida en correo electrónico del 14 de septiembre de 2020, téngase en cuenta que ya había sido resuelta en auto del 28 de ese mismo mes y año.

2.- Reconózcase personería para actuar al abogado JOSÉ ANTONIO BARRERO RODRÍGUEZ como apoderado de la señora BLANCA EMILIA BAQUERO CORTÉS y del señor JOSÉ ERNESTO BAQUERO CORTÉS, según poderes aportados el 24 y 25 de marzo de 2021.

3.- De conformidad con lo normado en el artículo 301, inciso segundo del C.G.P. se tiene por notificados a los demandados BLANCA EMILIA BAQUERO CORTÉS y de JOSÉ ERNESTO BAQUERO CORTÉS por conducta concluyente.

Por secretaría cuéntese el término para que ejerzan su defensa, a partir de la notificación del presente auto, según lo prescrito en la norma procesal enunciada.

Lo anterior, sin perjuicio del escrito de contestación de demanda y de las excepciones previas propuestas por aquellos y su traslado a la parte actora.

4.- Acorde con lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por secretaría dese cumplimiento a lo que norma el artículo 115 y expídase la certificación pedida por aquel.

---

<sup>1</sup> Estado electrónico número 94 del 21 de julio de 2021

5.- Obre en autos el pago del derecho de registro de la medida cautelar,  
que aporta la parte actora.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA**  
**JUEZA**

JDC.

**Firmado Por:**

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA**  
**JUEZ**  
**CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley  
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb60917eeaf0f4a90594c2a1d3699241123563444c1e12b88fe328d535751940**  
Documento generado en 19/07/2021 08:15:37 AM